REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15

RESOLUCION No. 97-1-1-1

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A. otorgada ante el Notario del cantón Archidona el 21 de marzo de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.1979 de 19 de septiembre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ARM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A., con domicilio en el cantón Orellana, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario del cantón Archidona tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Orellana en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Orellana.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

ARM/icv.

DOY FE:Que la Resolución No.97.1.1.1. 2315 de 19 de septiembre de 1.997,queda marginada en la matriz de la escritura que se constituye la Compañía de TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A., de fecha 21 de marzo de 1.997.

EL NOTARIO

NOTARIA

Firma autorizada

NOTARIA DEL CANTON
Maura Belalcazar
ARCHIDONA